



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-15494-14-0

VISTO el Expediente N° 1-47-15494-14-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BIOCOSMÉTICA EXEL ARGENTINA S.R.L. informa su desvinculación como elaborador del producto cosmético denominado “LipiFresh, Spray Humectante y Anti-Age para Párpados y Contorno de Ojos” marca “LipiFresh”; cuya titularidad detenta la firma QWQ VISION S.A.

Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución N° 155/98, según Gestión Interna del Producto N° 22107 de fecha 08 de Agosto de 2012.

Que a fs. 2 consta la notificación remitida por el titular al elaborador contratado, BIOCOSMÉTICA EXEL ARGENTINA S.R.L., respecto a su intención de dar de baja el producto en cuestión.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 52 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja los trámites de admisión N° 22107 de fecha 08 de Agosto de 2012, correspondiente al producto cosmético denominado “LipiFresh, Spray Humectante y Anti-Age para Párpados y Contorno de Ojos” marca “LipiFresh”; cuya titular es la firma QWQ VISION S.A. y el elaborador declarado es la firma BIOCOSMÉTICA EXEL ARGENTINA S.R.L.; el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-15494-14-0